

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, DE 14 DE ABRIL DE 2015, POR LA QUE SE CONVOCAN 4 CURSOS DE IDIOMAS ON LINE, DIRIGIDOS A MIEMBROS DE LA CARRERA FISCAL, SECRETARIOS JUDICIALES, ABOGADOS DEL ESTADO, MÉDICOS FORENSES Y FACULTATIVOS INTCF PARA EL AÑO 2015.

El Consejo Rector del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), en su reunión del pasado 24 de noviembre de 2014, aprobó el Plan de Formación Continua del año 2015 para los miembros de la Carrera Fiscal, Secretarios Judiciales, Abogados del Estado, Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF).

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 1276/2003, de 10 de octubre (BOE de 17 de octubre),

RESUELVO

Primero. *Convocatoria de 140 plazas para 4 cursos de idiomas on line 2015.*

Se convocan 140 plazas para 4 cursos en **idiomas** inglés, francés, alemán e italiano, **modalidad on line**, que se desarrollarán durante todo el año 2015, a través de la plataforma tecnológica de formación on line del Portal Web del Centro de Estudios Jurídicos. La duración aproximada será de 6 meses.

Segundo. *Destinatarios.*

La formación se dirige a los miembros de las siguientes Carreras o Cuerpos: Fiscales, Secretarios Judiciales, Abogados del Estado, Médicos Forenses (no transferidos) y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), que estén en la situación administrativa de servicio activo.

El número de plazas para cada una de las carreras o cuerpos es el siguiente:

Carrera o Cuerpo	Licencias
Carrera Fiscal	90
Cuerpo Superior Jurídicos de Secretarios Judiciales	44
Abogados del Estado	2
Cuerpo de Médicos Forenses	2
Facultativos del INTYCF	2

Tercero. *Presentación de solicitudes.*

Quienes aspiren a participar en los cursos on line que se convocan deberá solicitarlo únicamente a través del Portal Web del Centro de Estudios Jurídicos (www.cej-mjusticia.es).

La matrícula en el idioma elegido, se efectuará una vez terminado el proceso de selección, tras la comunicación a los interesados de su selección como participantes en estos cursos.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentación de solicitudes se iniciará el 15 de abril de 2015 y terminará a las 15 horas del 4 de mayo de 2015.

Quinto. Criterios de selección de los participantes.

En orden a la selección de participantes, si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas, se aplicaran los criterios que a continuación se indican, ordenados de mayor a menor prioridad:

1. No estar asistiendo a las clases de inglés o francés jurídico que se imparten presencialmente en el Centro de Estudios Jurídicos en 2015.
2. No haber realizado formación on line en idiomas en ediciones anteriores (años 2012 y 2013, 2014).
3. Haber realizado un menor número de cursos en idiomas on line en los dos últimos años.
4. No haber sido penalizado, en ediciones anteriores por falta de conexión o permanencia.
5. En el supuesto de que, aplicados los criterios anteriores, persistiese un mayor número de peticiones que plazas ofertadas, se seleccionará por mayor antigüedad en el escalafón.

Sexto. Adjudicación de plazas.

Cuando concluya el proceso de selección, el CEJ enviará las oportunas comunicaciones electrónicas a los seleccionados desde el buzón institucional del Servicio de Formación On Line "fonline@cej-mjusticia.es", por lo que el correo electrónico de contacto es, en todo caso, imprescindible, y será el único medio para futuros contactos.

Séptimo. Designación de participantes en los cursos on line.

Una vez se seleccione a los participantes la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos elaborará una resolución formal de designación de los participantes (titulares y suplentes) para su concreto curso y de compromiso de gasto.

Octavo. Penalización.

Al tratarse de cursos de formación on line, se aplicará la penalización por falta de conexión periódica al curso a aquellos participantes que no accedan a la plataforma de formación con la regularidad suficiente como para seguir con aprovechamiento el curso. Esto permitirá adjudicar la plaza a otro solicitante en lista de espera.

Noveno. Renuncias.

A fin de garantizar que se cubran todas las plazas convocadas, en la selección se incluirán un 25% más de plazas con carácter de suplencia respecto al total de las previstas para subsanar la imposibilidad de efectuar el curso de los inicialmente admitidos.

Con el objeto de facilitar la ocupación de las plazas vacantes, las personas seleccionadas que no pudiesen realizar el curso on line deberán comunicarlo al Centro de Estudios Jurídicos mediante correo electrónico al buzón institucional del Servicio de Formación On Line del Centro de Estudios Jurídicos (fonline@cej-

mjusticia.es) antes de la fecha de inicio de cada curso con indicación de la causa justificativa de la imposibilidad de realizarlo.

Se advierte que la renuncia injustificada o la omisión de la comunicación de renuncia se tendrá en cuenta para la selección de asistentes a otros cursos on line que posteriormente se organicen.

Décimo. Certificados de aprovechamiento.

El Centro de Estudios Jurídicos efectuará un control del aprovechamiento individualizado, en orden a la expedición del certificado, que conforme al artículo 3.1 h) de su Estatuto, corresponde emitir a este organismo, el cual no se otorgará, si el índice de participación en su conjunto, respecto de cada participante, es inferior al 80% de la actividad formativa.

Será la empresa adjudicataria de la formación, quien expedirá el certificado del nivel alcanzado por cada participante de acuerdo a uno de los seis niveles establecidos por el Consejo de Europa (A1, A2, B1, B2, C1, C2).

Undécimo. Configuración técnica mínima de los equipos.

Al tratarse de un curso on line, la formación se realizará a través del Portal Web del Centro de Estudios Jurídicos, para lo que se requerirá un ordenador y una conexión a Internet, por lo que el equipo que vaya a utilizarse deberá reunir los siguientes requisitos técnicos mínimos para una correcta visualización y ejecución de los cursos on line.

- Ordenador:
 - Procesador de 1,5 GHz o superior.
 - 512 MB de memoria RAM o superior. (Recomendada 1 G.)
 - 50 MB disponibles en disco duro
 - Tarjeta de sonido, auriculares y micrófono
 - Resolución de pantalla 16 millones de colores o superior
- Tableta/Smartphone
 - Procesador 500 Mhz
 - 512 Mb de RAM
 - 65536 colores o superior
- Sistemas operativos y navegadores (Se requiere un navegador 32 bits)
 - Microsoft Windows® XP SP3 o superior
 - Internet Explorer 6 o superior (se recomienda 7), Safari 5 o superior, Firefox 3 o superior, Chrome 5 o superior, Opera 9.8 o superior (se recomienda 10.0)
 - Macintosh OS X v10.5.8 o superior
 - Safari 5 o superior, Firefox 3 o superior, Chrome 5 o superior
 - Linux (cualquier versión)
 - Firefox 3 o superior, Chrome 5 o superior
 - Android 2.2 o superior
 - Navegador Android (cualquier versión), Firefox para Android (cualquier versión), Chrome para Android (cualquier versión), Opera Mobile (cualquier versión)
 - OS 3.2 o superior
 - Safari (cualquier versión), Chrome (cualquier versión). Opera Mobile (cualquier versión)
 - Máquina virtual Java SUN 1.6 o superior.
 - «Plug-in» Macromedia Flash Player 10.0.22 o superior

- Otros requisitos:
 - Tipo de conexión a internet: banda ancha o conexión a red local con acceso a internet y caudal mínimo de 1 mps.
 - Barra de herramientas con el bloqueador de ventanas emergentes desactivado
 - Posibilidad de que los usuarios que no los tengan puedan descargar e instalar en sus equipos los «plug-ins» enumerados en el apartado software. Derechos de administración para la instalación.

Madrid, 14 de abril de 2015. EL DIRECTOR. Antonio Zárate Conde.